

Acerca de un torneo de caballeros.

Ágreda, año de 1606

En el Archivo Histórico de la Nobleza se conserva un documento referenciado como Celebración de justas y torneo en Ágreda (1606)¹. La curiosidad y originalidad del tema nos llevaron a indagar sobre la celebración de este Torneo. Tres cuestiones llamaron nuestra atención, el hecho en sí de la organización de un Torneo de Caballeros en Ágreda, la fecha, principios del siglo XVII, y el motivo, la festividad de Nuestra Señora la Virgen de los Milagros.

Pese a que en un principio pudiera parecer un acontecimiento festivo extraordinario e insólito, los datos de los documentos han ido arrojando luz sobre una diversión que nos trasladaba a la Edad Media y que aparentemente no era muy propia del Ágreda de los primeros años del siglo XVII. A lo largo de este artículo trataremos de dar respuesta a una serie de incógnitas. Por qué se organizó un Torneo de Caballeros en Ágreda en el año 1606. Fue un espectáculo de gran tradición en la Villa o se celebró solamente en esta ocasión. Quién y cómo lo preparó. Quiénes intervinieron. Y finalmente, cómo se desarrolló.

Quedan todavía muchos flecos sueltos que seguramente algún estudioso sabrá resolver. Pero no deja de ser curioso que a principios del siglo XVII el pueblo de Ágreda se entretuviera con un juego de caballeros en la festividad de Nuestra Señora la Virgen de los Milagros.

Fiestas y diversiones

En Ágreda, como en muchos pueblos de España en los siglos XVI y XVII, todo era motivo para la fiesta. Existía un lazo indisoluble entre el festejo y los eventos de la familia real, bodas, visitas regias, proclamaciones al trono. Pero también la profunda fe religiosa de sus gentes, la festividad del Corpus Christi, los días de grandes festividades de los santos como Santa Ana, Santiago, San Juan o San Agustín, o de la Virgen, Nuestra Señora la Virgen de los Milagros la fiesta por antonomasia en Ágreda y su Tierra a partir de la segunda mitad del siglo XVI, hicieron que en determinadas fechas Ágreda se convirtiera en una ciudad festiva.

En todas estas fiestas se mezclaban los espectáculos teatrales, los toros y la música. No faltaban tampoco las luminarias y hogueras². Y tal

1. ARCHIVO HISTORICO DE LA NOBLEZA DE TOLEDO (AHNT). Colección de manuscritos e impresos genealógicos pertenecientes a los Duques del Parque. Signatura: TORRELAGUNA,C.419

2. Las luminarias era la forma más sencilla y espontánea para expresar la alegría de la fiesta. Desde las simples hogueras diseminadas por las calles hasta las antorchas, hachas de cera y faroles colocados para iluminar los edificios principales. De esa costumbre festiva se conservan en Ágreda la hoguera que se encienden en la noche del 23 de junio junto a la Iglesia de San Juan, para celebrar la fiesta de San Juan Bautista, y la que se prende en los primeros días de marzo junto a la Ermita de Ntra. Sra. de los Desamparados en honor a la Virgen de esa advocación.

vez, hasta lo que hemos podido saber, también en alguna de ellas un espectáculo público como un torneo.

Indudablemente el festejo más popular fue el de los toros. No existían plazas de toros, la fiesta se efectuaba en las plazas públicas empalizadas convenientemente para ello³. A partir de 1557, año en el que finalizó la cubrición del río Queiles a su paso por el barranco que separaba los recintos amurallados de San Miguel y Santa María de La Peña del de San Juan se generó un nuevo espacio público, la actual plaza Mayor⁴, que se convirtió en el centro obligado para celebraciones y fiestas. Entre otros usos servía de coso taurino. Durante el siglo XVII los toros estuvieron vinculados tanto a la celebración del Corpus Christi y la festividad de Ntra. Sra. de los Milagros como a las fiestas de Santiago, Santa Ana, San Juan o San Agustín. Para la preparación de estos actos el Ayuntamiento nombraba mayordomos, encargados de organizar el festejo, traer las reses y sufragar parte de los gastos⁵. En el año que nos ocupa de 1606 don Martín de Castejón y Salcedo fue nombrado comisario de los toros para la corrida de San Agustín⁶; Juan de Fuenmayor y Ambrosio Torres de Lisanco, para los de Santa Ana.

Como en toda España, en la Villa de Ágreda los acontecimientos de la familia real fueron objeto de festejos. He aquí una breve reseña de alguno de los que se han podido documentar. El rey Carlos II, acompañado de su hermano don Juan José de Austria pasó por la Villa el 5 de junio de 1677. Venía de Zaragoza camino de Madrid y quiso visitar el cuerpo incorrupto de sor María de Jesús. La Villa preparó su recibimiento, luminarias, música y corrida de toros, amén de otros festejos, «Y que las danzas y los gigantes salgan a recibir a Su Majestad y que anden por esta villa; y al sí mismo se hagan luminarias: y por cuando en esta villa no hay clarín ni chirimías se despache carta



Imagen de un torneo medieval

para la Ciudad de Logroño y que venga el clarín que tienen»⁷.

En 1789 con motivo de la proclamación del rey Carlos IV, en Ágreda se organizaron actos festivos del 29 de septiembre al 3 de octubre. Hubo corridas de novillos, fuegos artificiales, se colocaron luminarias para iluminar el Palacio del Alférez Mayor, don Antonio de Castejón, el patio de la residencia del marqués de Velamazán y el Ayuntamiento. Se realizaron varias mojigangas en las que intervinieron disfrazados los gremios de zapateros, tejedores de paños, sastres y cardadores⁸.

De entre las fiestas religiosas de carácter cíclico merece destacar la importancia que tuvo en Ágreda la celebración del día del Corpus⁹. La procesión era una de las más vistosas, pues al cortejo de autoridades, órdenes religiosas y gremios, se añadía la representación de autos sacramentales. En el siglo XVII se acostumbraba a organizar representaciones teatrales en las fiestas del Corpus y de Los Milagros. Las “comedias” se solían escenificar al llegar a la Plaza Nueva (plaza Mayor) la procesión del Santísimo Sacramento y la procesión que se hacía con la Imagen de Nuestra Señora¹⁰.

Una de las Fiestas de mayor raigambre y tradición en Ágreda fue y es la festividad de la Virgen de Los Milagros, hasta el punto de llegar a dedicar en su honor las Fiestas Patronales de la Villa. La Fiesta de la Virgen de Los Milagros comenzó a celebrarse a partir de 1529, en memoria del prodigio, por intercesión de la Virgen, de la conversión del zapatero morisco Juan Medrano y de otras trescientas personas más que moraban en el Barrio Nuevo, falsos conversos que seguían ejercitando sus prácticas religiosas. Desde esa fecha de 20 de junio de 1527 se le conoció con el nombre de Virgen de los Milagros, hasta entonces se había llamado «Virgen de

3. Este sistema de convertir un espacio público en plaza para correr y torear reses bravas mediante un cercado de tablones de madera se ha venido utilizando en Ágreda para la celebración de los festejos taurinos de las Fiestas de San Miguel hasta principios de los años 90 del siglo XX, en que se instaló por primera vez, al efecto, una plaza de toros portátil en la Plaza de San Miguel.

4. Benito Martín, F., (1995). La ciudad de Ágreda y sus murallas. *Arqueología y territorio medieval*, (Nº 2) Universidad de Jaén, páginas 100-114. Para la cubrición se realizó un túnel de cuarenta y cinco metros de largo. Una verdadera obra de ingeniería estudiada en Sáenz Ridruejo, F. y Saenz Lechón, N., (2016). El cubrimiento del Queiles bajo la Plaza mayor. *Centro de Estudios de la Tierra de Ágreda y el Moncayo Soriano*, (Nº7), páginas 27-33.

5. Peña García, M., (2014). Toros, vaquillas y diablillos. *Centro de Estudios de la Tierra de Ágreda y el Moncayo Soriano*, (Nº3), páginas 24-29.

6. ARCHIVO MUNICIPAL DE AGREDA (AMA). Actas Municipales (1605-1622). Sesión de 19 de agosto de 1606.

7. Omeñaca Hernández, R., (2015). El Rey Carlos II ante el sepulcro de la Venerable. *Centro de Estudios de la Tierra de Ágreda y el Moncayo Soriano*, (Nº4), páginas 25-29.

8. Peña García, M., (2004). *Historia y Arte de Ágreda*. Burgos: Monte Carmelo.

9. La celebración del Corpus Christi fue instituida por el Papa Urbano IV en el año 1264. En Ágreda en el siglo XVI la procesión del Corpus era una celebración festiva de gran devoción. Una procesión litúrgica que desfilaba de acuerdo a un cuidado protocolo estamental del que conserva memoria la tabla pintada del «Milagro del Zapatero» que se guarda en la Ermita de Nuestra Señora de los Desamparados. En esta procesión participaban los gremios, cofradías, autoridades civiles, la nobleza, las órdenes religiosas y autoridades eclesiásticas.

10. Omeñaca Hernández, R., (2016). El pueblo de Ágreda también se divierte. *Centro de Estudios de la Tierra de Ágreda y el Moncayo Soriano*, (Nº6), páginas 34-43.



Procesión del Corpus. Pintura en tabla del siglo XVII. Ermita del Barrio.

Yanguas». En 1529 la Villa con autoridad del Obispo de Tarazona ordenó que se guardase un día de fiesta solemne el sábado siguiente a la fiesta del Corpus Christi. Para 1539 se había extendido tanto su devoción y se celebraba con tanta solemnidad que llegaban hasta Ágreda «*mucha gente de los reinos de Aragón y Navarra e de otras partes comarcanas a la dicha Villa y a la dicha fiesta*»¹¹. En 1644 fue declarado el Patronazgo de la Virgen de los Milagros sobre la Villa y Tierra de Ágreda¹².

Torneos, justas y juegos de caballeros

Torneos, justas y juegos de cañas, fueron eventos en los que el pueblo disfrutaba durante las fiestas. Aunque hasta ahora no se había podido constatar que en Ágreda tuvieran lugar estos juegos caballerescos para celebrar las festividades religiosas, no cabe duda de que supondrían uno de los momentos más espectaculares de la fiesta.

La Real Academia de la Lengua Española define el torneo como «*la competición armada que se celebraba entre dos bandas de caballeros para conseguir un trofeo. En la Baja Edad Media era una forma de dirimir controversias entre caballeros y también una manera de celebrar acontecimientos civiles o religiosos.*»

Las celebraciones de torneos y justas en el siglo XVII podrían parecer, en principio, extemporáneas, espectáculos caballerescos más propios de la Edad Media. La imagen de los caballeros combatiendo ante la mirada asombrosa de los espectadores, sobre todo de las damas, es uno de los tópicos con los que identificamos

a la Edad Media. Sin embargo los juegos ecuestres en sus diversas manifestaciones (torneos, justas, juegos de cañas o sortijas) siguieron formando parte de la fiesta pública en los siglos XVI y XVII.

El origen del torneo caballeresco se sitúa, entre la segunda mitad del siglo XI y la primera mitad del siglo XII, en las tierras de Flandes y del norte de Francia. Formaba parte del entrenamiento de los caballeros, un ejercicio guerrero, un simulacro de combate como preparación para la guerra real. El propio término torneo indica esta condición de ensayo en el que se torna una y otra vez hasta dominar correctamente la práctica del guerrero a caballo. Al mismo tiempo estas competiciones se vieron pronto como un pasatiempo de la nobleza, un motivo para celebrar toda clase de fiestas de la aristocracia y de la masa popular con ferias y mercados. El torneo se convirtió en un juego perfectamente regulado por reglamentos y estatutos mediante el cual los caballeros además de mostrar sus habilidades combativas, su valor y destreza, afirmaban los ideales nobiliarios y ponían de manifiesto su preeminencia social.

La llegada de Carlos I a la Península (1517) dio un cambio a la fiesta caballeresca, no sólo porque se vio influenciada por las costumbres de la Corte de Borgoña, sino también porque se usó políticamente para la presentación del monarca y para cohesionar a la nobleza. Justas, torneos y fiestas caballerescas sirvieron para celebrar acontecimientos de la familia real. Fiestas cortesanas que con motivo de bodas, nacimientos o entradas triunfales de miembros de la familia real en las ciudades, siguieron celebrándose en los siglos XVI y XVII. A modo de ejemplo mencionaremos aquí los torneos que se festejaron en Denia y Valencia en 1599 con motivo de las bodas de Felipe III y Margarita de Austria, y de la infanta Isabel Clara Eugenia

11. Peña García, M., (1979). *Historia de la Imagen de la Virgen de los Milagros*. Soria: Publicaciones de la Hoja de la Comunidad Cristiana. Ágreda. Imprenta Las Heras.

12. ARCHIVO PARROQUIAL DE AGREDA (APA). Elección de Patrona de esta Villa y su Tierra en Ntra. Sra. de los Milagros y voto de su festividad, en el sábado siguiente al Corpus. Signatura 2529.

y el archiduque Alberto¹³; o el torneo con que honró la ciudad de Zaragoza a la infanta María Ana de Austria, hermana del rey Felipe IV, cuando partía de España para encontrarse con su esposo, Fernando III de Habsburgo¹⁴.

A su vez, a partir de la mitad del siglo XVI los torneos dejaron de girar exclusivamente en torno a la realeza. Los torneos sirvieron también para festejar, entre otras, fiestas religiosas o fundaciones de cofradías. Nobles, cofradías o grupos gremiales fueron apropiándose poco a poco de este espectáculo. Citaremos, por la cercanía del lugar de la celebración, la fiesta del Torneo que en el año 1620 hicieron los caballeros de la ciudad de Tudela en honor a la Purísima Concepción de la Virgen María¹⁵.

A partir de la segunda mitad del siglo XVI los torneos comenzaron a perder la función de adiestramiento militar que tuvieron en la Edad Media. La nobleza se exhibía en estas diversiones no tanto para realizar ejercicios militares como para hacer ostentación de su habilidad con las armas. Todo ello envuelto en cierto aparato escenográfico que le fue confiriendo al juego caballeresco un carácter más teatral. Los adornos del vestuario, los emblemas y divisas que distinguían a los participantes, la inclusión de carros triunfales, convirtieron los torneos en una suerte de mascarada llena de espectáculo tan propias del barroco.

En España la pervivencia y desarrollo de la práctica caballeresca durante los siglos XVI y XVII se debió en gran medida a las reformas que llevó a cabo Felipe II sobre los caballeros de cuantía o de alarde¹⁶. Con el fin de potenciar y aumentar las defensas del Reino, Felipe II dispuso que todo el que tuviese renta suficiente para mantener armas y caballo se convirtiera en una especie de caballero. Al efecto promulgó dos pragmáticas, una en 1562 y la otra en 1572. Entre otras disposiciones establecía que los caballeros hijosdalgo instituyesen cofradías y que se ejercitasen en el arte del combate y de la guerra celebrando justas, torneos y juegos de cañas.

En Ágreda el acatamiento de estas dos pragmáticas de Felipe II trajo en la práctica la organización de la Cofradía de Caballeros Hijosdalgos de Santiago y la celebración de torneos.

La cédula real de 1572 llegaba a Ágreda el 24 de septiembre de ese mismo año. De lo acontecido desde ese día hasta que se dio cumplimiento a lo que el rey había dispuesto en ella nos da justa relación el escribano de la Villa de Ágreda



Libro de Ordenanzas y Consituiones de la Cofradía de Santiago de Ágreda. Abajo, dibujo de Santiago Apóstol, del libro de esta Cofradía.



13. Hinojosa Montalvo, J., (2013). Torneos y Justas en la Valencia Foral. *Medievalismo*, (Nº23), Sociedad Española de Estudios Medievales, páginas 209-240.

14. Peñasco González, S., (2012) *Relación del torneo a caballo con que la imperial Zaragoza solemnizó la venida de la serenísima reina de Hungría y de Bohemia año 1630*. A Cruña: Sielae.

15. (1892) Descripción de la Fiestas del Torneo que el año 1620 hicieron los Cavalleros de la Ciudad de Tudela a la Purísima Concepción. *Euskal Erria- Revista Bascongada*, Tomo XXVII, páginas 225-235.

16. La caballería de cuantía fue una milicia ecuestre establecida en el reinado de Alfonso XI. Se reclutaba en los municipios de forma obligatoria, atendiendo a un nivel de renta personal que permitiese sustentar armas y caballo para ir a la guerra. Entró en crisis una vez concluida la Reconquista. Se decretó su abolición en 1619.

Gerónimo Planillo¹⁷. El 27 de septiembre reunido el ayuntamiento¹⁸ se abrió y leyó la real cedula «e leyda y atendida todos los dichos señores del ayuntamiento la besaron y pusieron sobre su cabeza como carta de su rey y señor natural y en quanto al cumplimiento dello dijeron que a menester ayuntar a todos los demás rregidores e personas del dicho ayuntamiento a todos los caballeros hijosdalgos de la dicha Villa e lugares de su Tierra». Esta reunión se celebró el día 28 de ese mes y año. El Ayuntamiento junto con los caballeros hijosdalgos que habían sido comisionados¹⁹ celebraron al efecto diversas sesiones en las que fueron dando orden a la pragmática real.



Dibujo de un torneo en un libro de época.

Finalmente el 2 de diciembre de 1572, en lo tocante a la fundación e institución de una cofradía de caballeros acordaron, que de las tres cofradías de hijosdalgos existentes en la Villa, la de San Juan, la de San Antón y la de Santiago, se instituyese una única cofradía bajo la advocación del bienaventurado Apóstol Santiago, «Lo primero que por quanto En esta Villa a avido y ay tres cofradías de caballeros hijosdalgos con abogacía de los gloriosos santos san Juo [san Juan] santº[santiago] sananton las quales tienen ciertos depósitos que llaman thesoro que sean llegado de las entradas de los cofrades que será todo hasta doscientos ducados poco más o menos para--- de instituir Esta nueva cofradía conforme a la cedula rreal de su magº [magedad] se prodrían las tres dichas cofradías rreduzir a la que agora se hiciese, ayudando el dicho tesoro e siendo para la nueva cofradía». «Otros si parece que de los tres santos de las cofradías que son muchos de los que son cofrades en las dichas cofradías que son san Juo [san Juan] santº[santiago] sananton ynstituyendose la dicha cofradía se tome por patrón el bien abenturado apostol Santiago patrón despana Abogado delos caballeros hijosdalgos e nobles dellas».

Reseñaremos que la Cofradía de Santiago existía desde 1488.

Probablemente con motivo de esta «refundación», en 1585 se hizo un nuevo libro de la cofradía con las ordenanzas y constituciones²⁰. Los bienes de la cofradía de San Antón pasaron a la parroquia de San Juan en 1671²¹.

La disposición real ordenaba que las cofradías organizaran fiestas de justas, torneos, juegos de cañas y otros juegos militares en algunos días señalados. Al respecto el ayuntamiento y caballeros de Ágreda

convinieron, «Otro si se hagan dos fiestas En esta Villa, la primera sea el dia de nuestra señora de los Milagros y la otra el dia de san Miguel de septiembre las quales fiestas sean justas, o juego de cañas o torneo o correr la sortija lo que acordasen los dichos cofrades conforme al tiempo y alaparejo que tuvieren, con que si la fiesta de nuestra señora de los milagros no cayese en el mes de mayo latal fiesta de a caballo se pase al dia de la asunción de ntra. Señora que es a quinze de agosto»... «Ytem que las dichas dos fiestas se hicieren de acaballo y en cada una dehellas el mayordomo de una sean el corregidor y los que mas sehallaren En el dicho regocijo a caballo así cofrades como que no losean e alos jueces que sean, e que la zena sea moderada pues a de ser a costa de la cofradía» «Ytem queen las dichas fiestas que se andehacer en cada un año la Villa sea obligada de los propios a dar si fuera justa o torneo la tela y lanzas y trompetas, y si juego de cañas trompetas y atabales y cañas, y para todas las fiestas plaza y barrera».

Queda claro que partir de 1572 la celebración de torneos y juegos de caballeros se institucionalizaron en la Villa de Ágreda, tanto en la fiesta de la Virgen de los Milagros como en la festividad de San Miguel. El hecho de que no haya quedado constancia de ello, o no lo hayamos podido documentar, no significa que no se celebrasen todos los años en las fechas señaladas. Por tanto, el torneo que se preparó para las fiestas de los Milagros de 1606 no fue una excepción²².

17. ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (AGS). Correspondencia sobre las cofradías, hermandades de nobles e hijosdalgos, que por orden del Rey se mandaron hacer en las ciudades, villas y lugares de Ágreda, Alcalá la Real, Alcaraz y otros. Signatura: CCA,DIV,25,1.

18. AGS. Signatura: CCA,DIV,25,1: «los muy magníficos señores el licenciado Caverro de Villa Sana corregidor en la dicha Villa por su majestad, Fernando Diez Fuenmayor, Miguel Diez Fuenmayor, Diego Garcés, Juan Fco. de Soria, Regidores Perpetuos, García Velázquez sustituto del procurador del Común, Diego Aguelo, Sebastián Pérez, Diputados»

19. Los caballeros hijosdalgos nombraron a los señores Pedro González de Castejón mayor, Juan de Soria, Pedro González Castejón, Gil Gutiérrez de Camargo, Martín González de Castejón, Pedro Díaz Fuenmayor, Gerónimo de Castejón, Nicolás Navarro.

20. ARCHIVO MADRES CONCEPCIONISTAS DE AGREDA (AMMCA). Libro de la Cofradía de Santiago. Signatura: Caja 8.Carpeta 1.

21. Peña García, M., (2004). *Historia y Arte de Ágreda*. Burgos: Monte Carmelo, página 289.

22. A parte de los torneos bien pudieran celebrarse juegos de cañas (en el que los combatientes se defendían con un escudo de lanzamiento de cañas realizado por los contrarios), o correr la sortija (carreras en las que los participantes corriendo a caballo apuntan con una lanza a una sortija que está dispuesta a cierta distancia de la carrera). Éste último juego, tal vez como reminiscencia de aquellos ejercicios de caballeros, ha llegado hasta nuestros días con el nombre de «carrera de cintas en bicicleta», que se siguieron realizando en el Parque de de la Dehesa durante las Fiestas de los Milagros hasta la segunda mitad del siglo XX.

Las fiestas de los Milagros de 1606. El torneo.

Como era habitual, para la organización de estas fiestas en honor a Nuestra Señora de los Milagros el Ayuntamiento nombró dos mayordomos, don Pedro de Huidobro y de la Peña Velaz de Medrano «del estado de los hijosdalgos» y Diego Pérez de Cordova «del estado de los buenos hombres». Cumpliendo con la obligación que tenían los mayordomos de traer compañías de comediantes, no faltaron las representaciones teatrales, al efecto se obtuvo la correspondiente licencia del obispo de Tarazona, expedida el 1 de mayo, para que «el día del Corpus y el día que se haga procesión de Nuestra Señora puedan parar en la plaza de dicha Villa como es costumbre con el Santísimo Sacramento y la Imagen de Nuestra Señora mientras que se representan las comedias que se suelen hacer»²³. Contando con el entusiasmo del pueblo por los espectáculos taurinos, los toros no podían dejar de formar parte de la celebración festiva. Los mayordomos se entendieron en el ajuste de las reses, que en este año de 1606 procedían del criadero de Jaraba.

Además, «según lo acostum-brado», se preparó un torneo de caballeros, sin duda uno de los espectáculos públicos más sonados de ese año, sobre todo por el desarrollo y desenlace del mismo. Este torneo hay que entenderlo y encuadrarlo dentro de las obligaciones y compromisos que adquirieron los hijosdalgos de Villa y Tierra en 1572 para dar cumplimiento a la pragmática, ya reseñada, de Felipe II. Un entretenimiento lúdico de la nobleza pero también uno de los espectáculos predilectos del pueblo.

Como todo torneo debía seguir una estructura. El primer paso era la publicación del «cartel de desafío», en el que el *mantenedor* (organizador) retaba a cualquier otro caballero (llamados *aventureros*) a un torneo. El retador era considerado como mantenedor del campo o defensor, por lo que elegía la modalidad de combate, a pie o acaballo, y las armas, y, además, era el encargado de buscar juez. El mantenedor exponía en el cartel las razones por las que quería mantener el torneo, para demostrar su valía, celebrar



Antigua ilustración de la Virgen de los Milagros en su camarín.

un acontecimiento o para mostrar hábitos caballerescos, como la defensa y el servicio a las damas. En estos carteles se reglamentaba el torneo, se estipulaban las normas a seguir, el formato de la competición, los precios (premios). Llama la atención que los premios fijados en el cartel, además de premiar al mejor combatiente, también premiaran las «*invenciones*», es decir la indumentaria, la letra o «*invención*» más ingeniosa. Generalmente los «*precios*» que se otorgaban eran objetos y accesorios caballerescos o de uso nobiliario, lanza de plata, guantes adobados, piezas de plata, etc. Además se especificaban las armas con las que se iban a luchar, llegando incluso a concretarse el número de golpes que se debía dar con el arma permitida (cinco golpes de espada, tres botes de pica). Figuraban datos de orden práctico como el lugar de su celebración, la hora. En el cartel aparecían los nombres de los jueces, habitualmente personajes importantes, que eran los encargados de decidir quién se llevaría los premios. Como si se tratase de caballeros andantes, la lid caballerisca servía además para alcanzar la fama. De estas contiendas derivaban gloria, honra y buena fama. Así pues, una parte importante del cartel de desafío se dedicaba a loar «la fama» del mantenedor del torneo. Era colgado en lugares públicos visibles en fechas próximas al evento. El cartel tenía que ser firmado por los caballeros que quisieran participar en el torneo, la firma implicaba la aceptación de las reglas.

El Cartel de desafío

Don Diego Huidobro y de la Peña, como mayordomo de las Fiestas, en honor de la Virgen de los Milagros de ese año organizó un torneo de caballeros. Así mismo sufragó en gran medida los costes del mismo, «*aviendo yo sido nombrado por mayordomo de las fiestas de nuestra señora de los Milagros desta Villa que se celebran el sabado proximo despues del Corpus y aviendo cumplido con mi debido y acudido con celo de servir a la Virgen en lo que los Hordinarios, de mi voluntad ofreci de mantener un torneo a todos los caballeros*

23. Omeñaca Hernández, R., (2016). El pueblo de Ágreda también se divierte. *Centro de Estudios de la Tierra de Ágreda y el Moncayo Soriano*, (Nº6), paginas 34-43.

aventureros que salieren a la ora señalada y día».

El día 27 de mayo de 1606 colocó en la plaza pública el cartel de desafío del tenor siguiente²⁴:

*El Principe animoso moabita, mortífero
y feroz birabo y severo, osado por rrenombre,
cuya estrella compite con las claras del Ymperio,
adorado en la paz, temido en guerra,
escurezco la luna con mi hira y el sol se absconde si me ve henojado,
tiembla la tierra y el Ymfierno vrama por ser de marte rriguroso rrayo.
Despues de mi el, salud es a los nobles, a los que no lo son a serlo Yncito
asta el rrincon estrecho de mi rreyno que es El mundo rrincon, pues no
cave en mi coraçon
por su grandeça llego la fama de la fiesta santa que ala rreyna de cielo
se celebra en Ágreda la Ylustre, cuyos muros producen ijos que rrespeten
reyes,
es a saber la causa de un milagro que la virgen m^a en ella yço,
y siendo como soy yo tan deboto de esta divina estrella que me guía,
a trueque del aumt^o (aumento) de su gloria,
deje mi casa yjos y mi prenda, y olvidando mi rreyno
y los contrastes que puede produçir aquella ausencia
Por los contrarios rreyes conV^{os} (convecinos) , dando fin a mis villas y
soldados,*

*Com florida esperança que esta rreyna
en cuyo nombre ympresa ylustre
emprando,*

*Como señora universal de todo me
guardara del mal que me amenaza,
parti veloz a mantener torneo a
qualquiera caballero que apie salga, a
tres botes de pica*

*que oscurezca sus centellas , los rayos
del acero golpes de espadas cinco,
Y en defensa de la pureza Santa de
María, cuya limpieza viva noche y día,
Con las condiciones siguientes se
mantiene el dicho torneo=====*

*√- El martes que se contarán Treinta de
este mes de mayo desde las nueve de la
noche hasta las dos de la mañana del
día siguiente en la Plaza Pública de esta*

*Villa, y para juzgar lo sobredicho pido y suplico a los señores licenciados
Juan Arias Riquelme de Anasco, Corregidor por su Majestad en esta Villa
de Agreda y su Tierra, y a don Antonio Lopez del Rio, señor de las villas de
Almenara y Gomara, y a don Pedro de Ahumada y Salazar*

*√- Primeramente que el caballero que entrare en este torneo a
combatir se ha de firmar su nombre propio para que sea conocido por
los señores jueces y siendo tal pues este acto de caballería lo requiere
sea admitido al dicho combate conmigo o con otro caballero que yo
nombrare de los dichos torneantes para que me ayude*

*√- Item al caballero que sacare mejor invincion se le dará de premio
unas medias de seda de color y al que más galan saliere una pluma azul.*

*√- Item Al Caballero que mejor letra sacare se le dará de premio
cuatro varas de toca de plata*

*√- Item al que mejor torneare de la pica se le da de premio quatro
varas de tafetán de color y al que mejor combatiere de la espada una
pieza De plata de valor de diez ducados avajo*

*√- Item es condición que cualquiera caballero que perdiere la
espada o alguna otra pieza De sus armas o tocare en la valla no pueda
ganar precio ni pueda volver a tornear si no fuera con licencia de la
dama que los señores jueces señalaren, y que Diele golpes de más o de
menos no pueda ganar precio Alguno*

*√- Item- Al que mejor torneare de la folla²⁵ y se aventajare se le dará
de precio un par de guantes adovados*

*√- Item que para juzgar los precios de la gala, invinción y letras
se han de señalar tres damas para que los juzguen a quien mejor lo
merezca.*



Grabado medieval representando al vencedor de un torneo.

*En agreda a 27 de mayo de
1606 / Por el Principe Moavita con tres
aventureros firmo Don Diego Uidobro
de la Peña Velaz de Medrano, don
Jeronimo de Castejón, don Diego Ruiz
de Castejon, don Martin de Castejon
y Medrano, don Martin de Castejon
y Salcedo, don Pedro de Angulo
Fuenmayor.*

Como se puede apreciar, don Diego Huidobro, mantenedor del torneo, alababa en el cartel su fama de guerrero y aventurero, un príncipe legendario, capaz de dejar su casa, sus hijos y su dueña por ir a combatir en defensa de la Virgen Nuestra Señora de los Milagros. Marcaba día, el 30 de mayo; hora, desde las nueve de la noche hasta las dos de la mañana, y lugar, la plaza pública. Señalaba la modalidad del combate,

24. Para una mejor comprensión y lectura se han añadido signos de puntuación, puntos y comas, no utilizados en el texto original.

25. Folla: lance del torneo que se ejecuta después de haber torneado cada uno con el mantenedor en el que batallan dos cuadrillas desordenadamente.

que será a pie, y las armas que se han de utilizar, pica y espada. Especificaba «los precios» y nombraba los jueces²⁶.

Hecho el reto y aceptado por los caballeros, dispuestos a luchar no porque se opusieran a la defensa de pureza de la Virgen que hacia el mantenedor sino para demostrar que ellos la defenderían más y mejor, parecía que ya estaba todo preparado para la celebración del espectáculo.

Hagamos un alto en el relato y conozcamos quiénes eran estos caballeros.

El Mantenedor y los Caballeros del Torneo

Los protagonistas de nuestra historia, Mantenedor y Caballeros del Torneo, don Diego Huidobro y de La Peña, don Martín de Castejón y Medrano, don Martín de Castejón y Salcedo, don Jerónimo de Castejón, don Diego Ruiz de Castejón y don Pedro Ángulo y Fuenmayor, pertenecían al estamento nobiliario de Ágreda, más concretamente a la clase media nobiliaria, la dominante dentro de este estamento (hidalgos, caballeros o señores de vasallos). No hay que obviar que, a principios del siglo XVII, la presencia del estamento nobiliario en Ágreda es abrumadora en lo económico, son los dueños de tierras y de grandes cabañas de ganado trashumante; en la sociedad, donde gozan de privilegios por su condición nobiliaria, y también en la política en la que ostentan los cargos del gobierno municipal. Como veremos a la hora de estudiar a cada uno de los personajes casi todos presentan estas tres características, condición de noble de clase media, posición económica y poder municipal. A algunos de ellos el ámbito local de su poderío socio económico pronto les quedó pequeño y ansiaron ascender obteniendo un hábito de las Ordenes de Caballería (Alcántara, Santiago, Calatrava), un claro signo de honra y reputación, un certificado de noble ascendencia, pureza de sangre, en definitiva, de rango social. Pero también deseosos de alcanzar cargos públicos y administrativos



Portada blasonada de la casa palacio de los Huidobro en la calle de San Pedro.
Foto Anabel Blanco

fuera de la esfera municipal, se labraron carreras que les hicieron ascender en el «*cursus honorum*».

A excepción de don Pedro de Ángulo y Fuenmayor, los protagonistas del Torneo tienen dos rasgos en común, nacidos en Ágreda y miembros de la Cofradía de Santiago de Ágreda, una agrupación nobiliaria a la que nos hemos referido sucintamente, que ponía de manifiesto su preponderancia e influencia social. Condiciones indispensables para formar parte de ella eran ser caballero hijodalgo de sangre y poseer armas y caballo. Además, curiosamente, habían ingresado en la cofradía en el año 1599. Con ello se cumplía lo estipulado el acuerdo de 5 de diciembre de 1572, que los participantes en los juegos caballerescos, que se celebrarían cada año por la Virgen y San Miguel, fuesen miembros de la Cofradía de Santiago Apóstol con la

obligación de estar en la Villa por esas fechas. «*Otro si que todos los cofrades de a cavallo sean obligados de allarse por sus personas a las dichas fiestas no estando ausente E no theniendo justo Ympedimento*». El hecho de que se permitiese tornear a don Pedro de Ángulo y Fuenmayor, sin ser miembro de la cofradía, tiene explicación y la salvedad se recoge a renglón seguido en el mismo acuerdo, que hace alusión a los que tuvieran alguna razón o causa justificada para no estar en Ágreda en las fechas citadas, «*y el Thenyendole (impedimento) pueda poner otra persona que sea fijo o deudo (pariente) suyo, fijodalgo, a voluntad del mayordomo, so pena de diez ducados*». Don Pedro de Ángulo Fuenmayor, como luego veremos, residía en Cervera del Río Alhama pero estaba unido a Ágreda por vínculos familiares. Emparentado con los Ruiz de Castejón y los Díez de Fuenmayor. Posiblemente vino a sustituir en el Torneo a don Hernando Díez de Fuenmayor que, al igual que el resto de los caballeros mencionados, ingresó en la Cofradía de Santiago el mismo año de 1599.

26. Don Diego Huidobro designó como jueces primero al Corregidor de la Villa de Ágreda y su Tierra, el licenciado Juan Arias Riquelme de Añasco. A don Antonio López del Río, Alférez mayor de Soria, Caballero de la Orden de Santiago, primer Señor de Gómara (obtuvo el señorío de la Villa en 1579 por concesión de Felipe II), casado con Ana Bravo de Saravia y Laguna, segunda Señora de Almenar. El tercer juez, don Pedro de Ahumada y Salazar, vecino de Alfaro y Regidor de dicha ciudad.

Un último apunte. Entre los torneantes cabe resaltar la presencia predominante de miembros de la omnipresente familia Castejón o «los Castejones»²⁷

El apellido «Castejón» tuvo su origen en la Villa de Castejón de Barca, del partido judicial de Tudela (Navarra). Un descendiente del señor de esta antigua Villa, Martín Gonzalez, caballero pariente del conde de Castilla Fernán González, se estableció en Ágreda, donde esta familia hidalga llegó a ser la familia más acaudalada de la Villa. Sobresalieron como hacendados y poseedores de una cuantiosa cabaña de ganado trashumante que les proporcionó una gran riqueza y alcanzaron una destacada posición social, reforzada tras la adquisición del Señorío de Velamazán por Martín González de Castejón y del Río en 1545. Del linaje de los Castejones proceden no sólo los marqueses de Velamazán, también los marqueses de Camarena, Gramosa, Fuerte Gollano, condes de Fuerteventura, condes de Agramonte y otros muchos títulos.

La complejidad de las diferentes Ramas de esta familia, la repetición de los nombres propios y los múltiples enlaces matrimoniales entre ellos, ha supuesto una gran dificultad a la hora de identificar y ubicar correctamente dentro de cada Rama familiar de los Castejones a cada uno de los protagonistas de la historia que nos ocupa.

Diego Huidobro de la Peña Velaz de Medrano

Los Huidobro eran originarios de Quecedo, Burgos. El primero en llegar a Ágreda fue don Juan de Huidobro, vino en 1469 como teniente del Alcalde de Sacas del Obispado de Osma, Lope de Valdivieso²⁸. Suya era la fortaleza de Dévanos²⁹.

Don Diego de la Peña Velaz de Medrano nació en Ágreda,



Escudo de armas de los Huidobro. Basílica de Ntra. Sra. de los Milagros. Foto Nacho Grijalbo

bautizado en la parroquia de San Pedro el 17 de septiembre de 1568³⁰. Hijo de Pedro de Huidobro³¹ y Francisca de Huidobro, a la sazón tío y sobrina. Fue poseedor de la casa y mayorazgo que fundó su antepasado llamado también don Diego de Huidobro, Abad de Berlanga y Covarrubias.

Diego de Huidobro y de la Peña se casó con Sebastiana Velaz de Medrano, hija del Señor de Fuenmayor. Fueron Señores de los palacios de Igurquiza, y los lugares de Learza y Orendain. Tuvieron solamente una hija, doña María Polonia de Huidobro, que heredó la casa y mayorazgo de los Huidobro de Ágreda. Casó ésta en primeras nupcias con don Francisco del Río, al ser declarado nulo este matrimonio por impotencia, contrajo segundas nupcias con don Carlos Ignacio Coloma, II marqués del

Espinar³².

Sus descendientes entroncaron con miembros de linajes muy principales como los Urrea, señores de Berbebel (Aragón), los Soracoiz de la villa de Alfaro, los López de Zúñiga, Marqueses de Baidés y Condes de Pedrosa, y los Ibero del Reino de Navarra.

Su presencia en Ágreda está muy unida al Monasterio de los Agustinos. En 1581 Miguel de Huidobro, abuelo de don Diego, concertó con los Agustinos levantar a su costa la capilla del lado de la Epístola, actual capilla de San Pedro, comprando su uso para él y sus sucesores. Comprometiéndose no sólo a su construcción, sino también a su ornato, colocar reja y retablo. El trato incluía una cláusula por la que los Huidobro, mientras no estuviese concluida la obra, se obligaban a pagar 50.000 maravedises al año. Nunca cumplieron con lo concertado, ni finalizaron la capilla ni pagaron la pensión anual. Finalmente, los Agustinos decidieron zanjar el conflicto y no requerir los compromisos³³. El hecho es que, a día de hoy, la capilla todavía está inacabada. Aún en estas condiciones los Huidobro hicieron uso de esta capilla, utilizándola como lugar de sus enterramientos. Sin

27. Popular y tradicionalmente en Ágreda se ha utilizado el término "Castejones" para señalar a la familia que llevó el apellido Castejón o González de Castejón. El uso del plural no deja de ser significativo, en clara referencia a la presencia durante siglos en la Historia de Ágreda de esta familia con sus múltiples ramificaciones.

28. Jueces a quienes se les ha dado el cometido de celar para que no se saquen del Reino cosas que por sus leyes y pragmáticas se prohíbe su extracción. Los alcaldes de Sacas fueron instituidos para impedir la extracción de ciertas cosas, tales como el dinero, el oro y plata en pasta o en alhajas, los caballos, las mulas, el azogue, la grana, etc.

29. Sobre la genealogía de los Huidobro: Varona de Sarabia, L., *Origen y descendencia de diferentes familias y casas de España*. Copia manuscrita que se conserva en la Real Academia de la Historia.

30. APA. Parroquia de San Pedro Libro de Bautismos, Matrimonios, Defunciones y Confirmados (1508-1608). Signatura: 07.060.f.136

31. APA. Signatura. 07.060. f.86. Hijo de Miguel de Huidobro y María Yola. Bautizado el 15 de diciembre de 1546 en la Parroquia de San Pedro.

32. El padre de Carlos Ignacio Coloma, Carlos Coloma Saa, fue Virrey de Mallorca, diplomático, miembro del Consejo Real y militar. Combatió, entre otros lugares, en Flandes y Francia, a las órdenes del duque de Alba y Alejandro Farnesio. Participó en el sitio de Breda por el ejército de Spinola. En 1627 Felipe IV recompensó sus muchos servicios concediéndole el título de marqués del Espinar. <http://dbe.rah.es/biografias/4626/carlos-coloma-de-saa>

33. García, R., (1964). Recuerdo y presencia de los Agustinos en Ágreda. *Archivos Agustinos* (Nº 58), páginas 53-85.

que sepamos la fecha exacta, ya en el siglo XVI el Obispo de Tarazona dio licencia para que trasladar los cuerpos de los Huidobro a esta capilla.

Los Huidobro poseyeron casas en la calle de San Pedro, un palacete que hoy presenta un estado ruinoso, y, al parecer, también en la plaza Mayor.

De los escudos de armas de los Huidobro se conservan al menos cuatro ejemplares. El primero se encuentra situado sobre la puerta de la que fue casa principal en la calle de San Pedro. Se trata de un escudo partido. En el primero un castillo, en la partición dos lobos rampantes. Otro de las mismas características, pero timbrado con cordones y capelo de obispo, está colocado en la Basílica de los Milagros, en la parte izquierda de la Capilla de San Pedro. En esta misma capilla lucen otros dos escudos policromados. Destaca, por su buena conservación y gran belleza, el que está ubicado sobre la parte superior de la pared en la que descansa la imagen de San Pedro Apóstol. Presenta un escudo terciado, en el primer campo la torre donjonada, en oro; segundo sobre oro, dos lobos en posición rampante, tercero en su color una torre. Está rematado con casco hidalgo y cinco plumas correspondientes a los colores de sus armas.

Martín de Castejón y Medrano

Martín de Castejón y Medrano fue bautizado en Ágreda el 11 de noviembre de 1581 en la iglesia de Nuestra Señora de Yanguas³⁴, era hijo de Francisco González de Castejón e Isabel de Medrano, natural de la fortaleza y casa de San Gregorio³⁵. Fruto de esta unión fue también Isabel Castejón y Medrano, bautizada en 1582³⁶. Su padre casó dos veces, la segunda con doña Ana Domínguez, natural de Ágreda. De este segundo matrimonio nació Francisco de Castejón y Domínguez, natural de Ágreda y caballero de la Orden de Santiago, en la que ingresó el 23 de Julio de 1643.

Martín de Castejón y Medrano pertenecía, por tanto, a la



Iglesia de San Martín o de la Virgen Vieja (Ntra. Sra. de Yanguas)

Rama tercera de los Castejón de Ágreda. Emparentó, además, por vía de su primer matrimonio con la Rama de los González de Castejón que llegaron a ostentar el título de marqueses de Camarena. Casó en Ágreda con María de Castejón y Mesía, hija de Martín Manuel de Castejón y Arce, Caballero de la Orden de Alcántara y Corregidor de Ágreda³⁷. Poseedora del mayorazgo que fundó su abuelo Julián de Castejón y Diex Aux de Armendariz³⁸, María hizo testamento en 1634, siendo enterrada en la Catedral de Santiago, quiso ser trasladada a la capilla de Nuestra Señora de Yanguas de Ágreda, donde yacían sus padres. En su testamento dejó el usufructo de todos sus bienes a su esposo, Martín de Castejón y Medrano. Del matrimonio nació Francisco de Castejón y Medrano, teniente general de la Caballería de Milán, Gobernador del Castillo de San Juan de Ulúa en Veracruz (Nueva España)³⁹.

Sabemos que, además de Regidor de la Villa de Ágreda, fue Procurador de Cortes por la ciudad de Soria. A partir de 1620 inicia una estrategia de ascenso social para la que se sirvió en gran medida de los beneficios económicos y familiares que le reportó su matrimonio con María de Castejón y Mesía. En este año presentó pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Alcántara⁴⁰; asimismo, expuso un Memorial dirigido al rey suplicando

34. APA. Parroquia de Nuestra Señora La Virgen. Libro de Bautismos, Matrimonios, Defunciones, Confesados y Comulgados (1509-1628). Signatura: 07.001. f.60v.

35. Doña Isabel Medrano falleció en Ágreda el 20 de diciembre de 1595.

36. APA. Signatura: 07.001. f.61v.

37. Martín de Castejón y Arce casó en primeras nupcias con doña Luisa Mesía de Tobar que falleció el 13 de diciembre de 1608: APA. Signatura: 07.001.f. 173v. Después con Catalina Medrano, que falleció el 16 de enero de 1617: APA. Signatura: 07.001.f. 178.

38. Don Julián de Castejón y Diex Aux de Armendariz, nacido en Matalebreras en 1531, obtuvo el título de Bachiller en Leyes. Fue Catedrático de Cánones, Oidor de la Real Chancillería de Valladolid, Fiscal y Oidor del Real Consejo.

39. Don Francisco de Castejón y Medrano tuvo una abultada hoja de servicios militares. Sirvió en la Armada Real del Mar Océano, Cataluña, Alemania, Flandes, Milán y Reino de Nápoles, donde fue Comisario general de la caballería. Falleció en Méjico. Otorgó poder para testar en la Ciudad de Méjico el 27 de noviembre de 1673. Según lo dispuesto en su testamento, de fecha 19 de marzo de 1674, legó 29.500 pesos a sus cinco hermanastros, fruto del segundo matrimonio de su padre. Su vida requeriría un estudio monográfico.

40. ARCHIVO HISTORICO NACIONAL (AHN). Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Alcántara de Martín de Castejón y Medrano González de Vera y Castejón, natural de Ágreda. Signatura: OM-CABALLEROS_ALCANTARA, Exp.308.

se le concediera el Corregimiento de Soria o de Cuenca en premio a sus servicios y «en remuneración y paga a los servicios de Don Julián de Castejón, que fue del Consejo, y a los que no se les ha dado hasta ahora ningún premio y hoy le pertenece a él por estar casado con una nieta suya y heredera de su casa y en remuneración de los que él ha servido a Vuestra Majestad en estas Cortes»⁴¹. Sea como fuere, en pago a sus servicios o por otras causas, don Martín de Castejón fue nombrado Gobernador de Villanueva de la Serena en 1625, ejerciendo el cargo entre 1625 y 1629. No parece que el comportamiento de don Martín fuese muy «caballeroso». El prior de la Orden de Alcántara emitió al respecto un informe sobre su actuación en estos términos, «procurando deshonorar mujeres doncellas y casadas solicitándolas con billetes y intentando entrar en sus casas por fuerza entrando por los corrales, fingiendo que entra a buscar delinquentes, con que a causado muy grave escándalo en este partido»⁴².

De 1640 a 1643 fue Administrador General de los millones del Reino de Galicia⁴³. No fueron buenos años para ejercer esta acción comisarial. Encargado de administrar este impuesto en la década de 1640, época en la que Felipe IV necesitó elevar el nivel de los ingresos para hacer frente a los gastos ocasionados por los conflictos del Reino, las rebeliones de Portugal y Cataluña, don Martín de Castejón debió someter a las Juntas de Galicia a una fuerte presión fiscal; su labor no estuvo exenta de conflictos. Su cometido en tierras gallegas no dejó buen recuerdo. Se le calificó como «*la bete noire*» de la Junta del Reino de Galicia⁴⁴.

Allí en Galicia, en Santiago de Compostela, casó en segundas



Escudo del marquesado de Velamazán

nupcias el 18 de diciembre de 1642 con doña Catalina de Cordido y Moscoso, natural de Santa María de Galdo (Lugo). Fruto de este segundo matrimonio fueron Isabel, nacida el 27 de abril de 1644 en Ágreda, Catalina, nacida en Madrid el 8 de noviembre de 1646⁴⁵, Isidora y María Theresa, de las que desconocemos fecha y lugar de nacimiento, y Martín Melchor José González de Castejón y Cordido, bautizado en la iglesia de Nuestra Señora de Yanguas de Ágreda el 20 de enero 1649⁴⁶. Caballero de la Orden de Santiago en la que ingresó en 1666⁴⁷.

Una de las últimas noticias que tenemos de don Martín Castejón y Medrano, padre, nuestro caballero, es que hacia 1650 era el Corregidor de Ecija⁴⁸. No sabemos la fecha de su

fallecimiento. Su mujer, Catalina Cordido y Moscoso, testó ante el escribano Lucas Pérez Planillo el 2 de noviembre de 1690 y otorgó codicilo, ante el mismo escribano, en la fecha de su fallecimiento, 7 de febrero de 1699⁴⁹.

Jerónimo de Castejón y Sánchez

Jerónimo de Castejón, bautizado con el nombre de Martín Jerónimo de Castejón y Sánchez, pertenecía a la Rama segunda de los marqueses de Velamazán. Su abuelo, Martín González de Castejón y del Río, fue el primer Castejón que ostentó el título de Señor de Velamazán en 1545 por haber comprado la villa de Velamazán a don Hernando Tovar. Martín González de Castejón y del Río, contrajo matrimonio con su prima Leonor de Fuenmayor (hija de Francisco Díaz de Fuenmayor y de Elvira del Río). De este enlace nacieron, Martín González de Castejón y Fuenmayor,

41. AGS. Memorial de Martín de Castejón y Medrano, Procurador de Cortes de Soria, suplicando el Corregimiento de Soria o de Cuenca. Signatura: PTR,LEG,90,DOC.561.

42. Díaz, B. y Martín, D. Diez Madroño, G. (2007); Don Galo Diez Madroño, Gobernador de la Serena (1808-1835). Revista *Talarubias*.

43. Los Millones eran un impuesto indirecto. Se aplicaba sobre el consumo de vino, vinagre, aceite, carne, jabón y velas. Instaurado por Felipe II en 1590.

44. Gelabert, J.E., (1997). Otras segundas Cortes. Las Juntas del Reino de Galicia, 1599-1647. *Obradoiro de Historia Moderna*, (Nº6) Universidad de Santiago de Compostela, páginas 179-188.

45. Cardenas y Vicent, V., (1977). *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII*. Tomo I. Madrid: Ediciones Hidalguía.

46. APA. Parroquia de Nuestra Señora La Virgen. Libro de Bautismos, Matrimonios y Defunciones (1629-1731). Signatura: 07.002. f.25

47. ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI). Relación de Méritos y servicios de Martín Castejón y Medrano, caballero de Santiago, capitán de caballos corazas. Signatura: INDIFERENTE, 126, N.53. Al igual que su hermanastro Francisco fue un valeroso militar. Sirvió en la Armada del Mar Océano y en Nápoles. Fue Capitán de caballos corazas en Nápoles. Otorgó testamento en Nápoles el 21 de mayo de 1700).

48. www. Paginadeunecijano.com/publicaciones.

49. ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SORIA (AHPS). Protocolos notariales. Escribano Lucas Pérez Planillo. Testamento de doña Catalina Cordido y Moscoso. Signatura: C, 1698. V, 2543. fs. 145-171v. Este documento contiene una valiosa información sobre los hijos y nietos de don Martín de Castejón y Medrano. Las hijas alcanzaron por sus matrimonios una buena posición social. Catalina casó con don Diego de Noriega, caballero de la Orden de Santiago, Regidor de Madrid y Señor de la Hermosilla. Isidora con don Diego de Soracoiz Ayala Huidobro, uno los miembros del estamento medio nobiliario más preeminentes de Ágreda. Isabel, casó en primeras nupcias con don Pedro de Uribe y Arca, del Consejo de su Majestad, Oidor de la Contratación en Sevilla, y en segundas nupcias con don Sancho de Bullón, Caballero de la Orden de Santiago, Regidor de la ciudad de Avila. María Theresa ingresó como religiosa en el Convento de La Concepción de Ágreda. En cuanto a los hijos, Francisco y Martín, ya hemos hecho una breve referencia a su dilatada carrera militar.

segundo Señor de Velamazán⁵⁰, María González de Castejón y Fuenmayor, y Francisco González de Castejón y Fuenmayor, padre de Jerónimo de Castejón y Sánchez.

El nacimiento de Jerónimo de Castejón tiene ciertos aires novelescos. Sus padres, Francisco González de Castejón y María Sánchez y Careda, natural de Ágreda, tuvieron a Jerónimo siendo ambos mozos solteros, o según se expresa eufemísticamente en las genealogías de los Castejón «*habiéndose casado de palabra*». De este compromiso, y antes que Jerónimo, nació Rafael de Castejón y Sánchez, que murió niño, siendo enterrado en Grávalos (La Rioja). Parece ser que más tarde contrajeron matrimonio. Los depositó Gil Cabello, vicario de la parroquia de San Miguel de Ágreda⁵¹. Francisco González de Castejón era Regidor perpetuo de Ágreda y gozaba de un mayorazgo que había fundado a su favor su padre Martín González de Castejón y del Río⁵². Francisco, a su vez, fundó un mayorazgo a favor de su hijo, Jerónimo de Castejón, a fe del escribano de Ágreda, Juan Fraile, el 17 de octubre de 1570. Murió en Ágreda el 14 de Abril de 1575, siendo enterrado en la capilla de Nuestra Señora de Yanguas.

Martín Jerónimo de Castejón y Sánchez, además de Regidor perpetuo de Ágreda, fue Familiar del Santo Oficio⁵³. Casó con Catalina de Mendoza y Ontañón, Señora de Soto de Cameros. Contrajeron matrimonio el 22 de julio de 1574, en Ágreda, en la Parroquia de Nuestra Señora de Yanguas⁵⁴. Fueron padres de siete hijos, Gaudiosa (1578), Jerónimo (1581), Francisco Jorge (1589), Jerónima (1591), Diego (1594), Bárbara (1596) y Manuel Jerónimo (1598)⁵⁵. Este

último siguió la línea de esta segunda Rama de los marqueses de Velamazán. Fue Regidor Perpetuo de Logroño y Caballero de la Orden de Santiago, en la que ingresó en 1624⁵⁶

En 1856, uno de sus descendientes, José María de Castejón y Gómez de la Serna, llegó a ostentar los títulos de marqués de Fuente Gollano y marqués de Velamazán, este último por extinción de la Rama primera de los Castejón⁵⁷.

Para la fecha del torneo, 1606, Jerónimo de Castejón era viudo. Catalina de Mendoza había fallecido el 24 de julio de 1603⁵⁸.

Martín Castejón y Salcedo

Apenas tenemos datos de Martín Castejón y Salcedo. Emparentado con Martín González de Castejón primer Señor de Velamazán, del que su abuelo Pedro González de Castejón y del Río era hermano. Era hijo de Martín González de Castejón y Lorenza de Salcedo. Fue bautizado en la iglesia de Ntra. Sra. de Yanguas el 13 de agosto de 1584⁵⁹ Primer hijo varón de la familia, poseyó la mitad de un mayorazgo fundado por su bisabuelo. Si bien ostentó la condición de hijosdalgo y fue un prohombre de la sociedad agredaña, apenas ocupó cargos municipales de relevancia ni desarrollo carrera administrativa. En ese año de 1606 fue nombrado comisario de los toros y Diputado en el Ayuntamiento de Ágreda.

No se tiene conocimiento de que llegara a contraer matrimonio, si bien dejó un hijo natural, fruto de sus relaciones con María Sanz Mazas, llamado



Casona de los Ruiz de Castejón.

Foto Anabel Blanco

50. Martín González de Castejón y Fuenmayor continúa la línea de la primera Rama de los marqueses de Velamazán. La Reina doña Mariana de Austria concedió a su descendiente Martín Pedro González de Castejón y Belvis el título de marqués de Velamazán, por real Cédula de 4 de julio de 1675. Este título pasara después a la segunda Rama, y por tanto a los descendientes de nuestro protagonista, Jerónimo de Castejón.

51. Polanco Muñoz, F.J., (2018) Investigación genealógica. Parentesco y Endogamia. ASCAGEN. Revista de la Asociación Cantabra de Genealogía. Nº 19). 2018, págs. 55-70.

52. Martín González de Castejón y Leonor de Fuenmayor fundaron en favor de su hijo segundogénito, Francisco González de Castejón y del Fuenmayor, un mayorazgo del tercio y quinto de sus bienes libres por testamento otorgado en Ágreda el 14 de Noviembre de 1548, a fe del escribano Pedro Ruiz de Medrano, y codicilo en el año 1558, a fe de Miguel Pérez de la Torre.

53. Los familiares de la inquisición eran colaboradores laicos del Santo Oficio que estaban permanentemente al servicio de la inquisición. Ser familiar de la inquisición era un honor, suponía un reconocimiento público de limpieza de sangre, además llevaba aparejados ciertos privilegios.

54. APA. Signatura: 07.001.f. 134.

55. APA. Signatura: 07.001. fs.58, 60v., 67, 70v., 73, 75v., 77v.

56. AHN. Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Manuel Castejón de Mendoza, natural de Ágreda. Signatura: OM-CABALLEROS_SANTIAGO,Exp.1707.

57. José María González de Castejón y Gómez de la Serna, fue séptimo marqués de Velamazán, por real carta de sucesión fechada el 11 de octubre de 1856, y marqués de Fuerte Gollano por real carta de sucesión de 31 de julio de 1867.

58. APA. Signatura: 07.001.f. 164.

59. APA. Signatura: 07.001.f. 63v. Hermanos suyos fueron Martina (1583), Lorenza Clara (1585), Pedro (1587) y Martina (1588): APA. Signatura 07.001.fs. 62v, 64, 68v, 65v y 66v.

también Martín Castejón Salcedo. Con este último se acaba esta línea de los Castejón, murió sin descendencia el 5 de julio de 1660⁶⁰; el mayorazgo pasó a Martín de Castejón y Andrade, cuarto Señor de Velamazán.

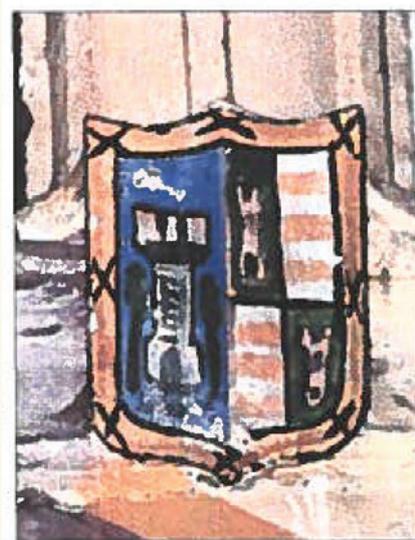
Diego Ruiz de Castejón y Diez de Fuenmayor

En la fecha que nos ocupa, 1606, Diego Ruiz de Castejón, caballero hidalgo, era Regidor perpetuo del Ayuntamiento de Ágreda y Alcaide de su fortaleza.

Pertenecía a un ilustre linaje que nos lleva a remontarnos hasta su tatarabuelo, don Diego Ruiz de Ágreda, Alcaide del Castillo de Vozmediano, casado con doña Catalina González de Castejón. Otros personajes destacados de esta familia fueron don Juan Ruiz de Castejón, arcediano⁶¹ de Alcor, en la diócesis de Palencia, que fundó la Capilla Mayor de la Iglesia de Ntra. Señora de La Peña de Ágreda, en la que está enterrado⁶²; don Hernando Ruiz de Castejón, Regidor de Ágreda⁶³; don Juan Ruiz de Castejón, fundador de una obra pía para casar doncellas huérfanas⁶⁴; o el bisabuelo de nuestro caballero llamado también Diego Ruiz de Castejón, Señor de Conejares. Este don Diego contrajo matrimonio con doña



Escudos de los Ruiz de Castejón. Foto Anabel Blanco



Escudo de los Ruiz de Castejón en el interior de la iglesia de Magaña

Guiomar de Gante. Fueron patronos de la Iglesia del lugar de Conejares⁶⁵ y de las Capillas de San Bartolomé y de Santiago en la Iglesia de Ntra. Sra. de Magaña de Ágreda. Entre sus últimas voluntades, don Diego y doña Guiomar, dispusieron ser enterrados en este templo, en la Capilla de San Bartolomé. Su memoria se conserva en los túmulos funerarios situados en dicha capilla. Un monumento que cobija bajo arcosolio las estatuas yacentes de un caballero y una dama, con sus blasones, y una inscripción:

«AQUÍ YACEN EL MUI NOBLE CABALLERO DIEGO RUIZ DE CASTEJÓN Y SU MUJER DOÑA GUIOMAR DE GANTE, HIJO Y NIETO DE LOS CABALLEROS DE OTRA PARTE SEPULTADOS. AÑO DE DE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO. A PRIMERO DE DICIEMBRE»⁶⁶.

Los sepulcros fueron encargados por don Diego a Baltasar de Arras, un escultor de origen francés que trabajó en las comarcas de Tarazona, Tudela, Borja y Ágreda de 1536 a 1544⁶⁷.

Los Ruiz de Castejón tuvieron casas principales en Ágreda en la actual calle Venerable. Sin que podamos afirmarlo rotundamente pudieran ser las mismas casas que Don Diego Ruiz de Castejón edificó entorno a 1498 sobre otras que pertenecieron a don

60. APA. Signatura: 07.002.284-284v.

61. Arcediano. Dignidad eclesiástica que era el primero y principal de los diáconos. Tenía jurisdicción sobre el clero de una demarcación eclesiástica denominada arcedianato.

62. Su sepulcro está situado junto a la puerta de la sacristía. La escultura yacente, un clérigo, representa a Juan Ruiz de Castejón. Era Hijo de los mencionados Diego Ruiz de Ágreda y Catalina González de Castejón.

63. Don Hernando Ruiz de Castejón, tío abuelo de don Diego Ruiz de Castejón (caballero del torneo). Hermano de su abuelo Pedro Ruiz de Castejón. Ambos eran hijos de Don Diego Ruiz de Castejón y doña Guiomar de Gante. Instituyó una renta para casar huérfanas. En su testamento dejó como encargados de ejecutar esta renta, entre otros, a su sobrino Diego Ruiz de Castejón y Ruiz de Prado, y a don Pedro de Huidobro.

64. El Capitán don Juan Ruiz de Castejón, Regidor perpetuo de Ágreda, falleció en 1583. Está enterrado el pie de las gradas del altar mayor de la iglesia de Ntra. Sra. de La Peña, La lapida sepulcral conserva su escudo. Es un escudo partido. En la parte derecha las ramas de los Castejón, la izquierda esta cuartelada, en el primer y cuarto cuartel un lobo rampante, en el segundo y tercero un árbol desarraigado. En su testamento se declara hijo de don Diego Ruiz de Castejón y María Ramírez de Aguilera.

65. MANUEL PEÑA GARCÍA, CUADERNOS AGREDANOS Nº 3, P. 39: " Esta iglesia y retablo hicieron y fundaron los muy magníficos señores don Diego Ruiz de Castejón y doña Guiomar de Gante, su mujer, fundadores del mayorazgo de Conejares, a honra y gloria de Nuestro Señor Jesucristo; y acabose en 1520": Peña García, M., (2002). El lugar de Conejares. Cuadernos Agredanos (Nº3), páginas 37-42.

66. García, M., (2003). Nobiliario de Soria: Ágreda. Cuadernos Agredanos (Nº4), páginas 97-118.

67. La obra se concertó por 35 ducados. El artista recibió 10 ducados como anticipo el 28 de febrero de 1540. Criado Mainar, J., (1993). Baltasar de Arras (1536-1543) y la escultura contemporánea en el Área del Moncayo. Revista del Centro de Estudios de la Merindad de Tudela, (Nº5), páginas 71-96.

Juan Ruiz de Castejón, arcadiano de Alcor, situadas junto a la cerca de la Villa⁶⁸. De éstas se conserva una portada con arco conopial sobre el que están dispuestas las armas de los Ruiz de Castejón. Se trata de dos escudos acolados; en el primero un montón de ramas sumadas de una torre acostada de dos árboles con una bordura de ocho aspas, en el segundo un escudo cuartelado, en el cuarto y primero un castillo, en los cuarteles tercero y cuarto tres fajas (el mismo escudo de la familia Castejón). Otro escudo de esta familia, realizado en cerámica policromada, se encontraba en la Iglesia de Nuestra Señora de Magaña⁶⁹.

La saga de los Ruiz de Castejón tiene continuidad con don Diego Ruiz de Castejón y Ruiz de Prado⁷⁰, nieto de don Diego y doña Guiomar y padre de Diego Ruiz de Castejón y Diez de Fuenmayor, el caballero de nuestra historia. Era Señor de Conejares, Regidor de la Villa de Ágreda. Además, como refleja su testamento, un hombre del renacimiento con gusto por las humanidades, el arte y los libros⁷¹. Falleció en 1592 en Tarazona. Aunque era vecino de la Villa de Ágreda la enfermedad y la muerte le sorprendieron en sus casas de Tarazona, sitas en la Plaza de la Seo. Dejaba viuda, doña Polonia Diez de Fuenmayor⁷², dos hijos de corta edad, Catalina y Diego, y un hijo póstumo⁷³. De los seis hijos de este matrimonio sólo estos llegaron a la edad adulta⁷⁴. Diego Ruiz de Castejón y Diez de Fuenmayor, a la muerte de su padre contaba con apenas nueve años. Había sido

bautizado el 25 de septiembre de 1582 en la Iglesia de Nuestra Señora de Magaña. Contrajo matrimonio con doña María Méndez de Sotomayor, natural de Madrid⁷⁵. Fruto de este matrimonio tuvieron cuatro hijos. Diego Antonio, Caballero de la orden de Santiago⁷⁶, miembro de la Cofradía de Hijosdalcaballero de Ágreda, Regidor perpetuo de Ágreda y Alcaide de su fortaleza, que falleció en 1632⁷⁷, siendo enterrado en la parroquia de Ntra Señora de Magaña junto a sus padres⁷⁸; Micaela, Polonia y otra hija más de la que desconocemos el nombre profesaron como religiosas en el Convento de la Purísima Concepción de Ágreda⁷⁹. Curiosamente las dos primeras y la madre, doña María Méndez, declararon como testigos en el Proceso Diocesano para incoar la Causa de beatificación de sor María de Jesús de Ágreda que se llevó a cabo entre 1667 y 1669⁸⁰.

Más allá de los datos ya constatados de los oficios de Regidor y Alcaide de la fortaleza de la Villa de Ágreda, Diego Ruiz de Castejón presumiblemente fue cirujano. Así se deduce de las declaraciones realizadas por su mujer, doña María Méndez, en el Proceso de la Venerable.⁸¹

Don Diego falleció el 18 de julio de 1631⁸², siendo enterrado en la Iglesia de Nuestra Señora de Magaña. Sus restos y los de su esposa, fueron depositados en unos sepulcros adornados con los escudos de la familia Ruiz de Castejón con una inscripción que

68. Esta casa estaría localizada en el nº 27 de la actual Calle Venerable, adosada a la muralla en la cota inferior del llamado recinto amurallado de San Juan. AGS. Emplazamiento para que el consejo de Ágreda responda ante la Audiencia de Valladolid de la apelación presentada por Diego Ruiz de Castejón contra un mandamiento dado por el corregidor de dicha villa, sobre cierto edificio que éste hacía en unas casas de su hermano, don Juan Ruiz de Castejón, arcadiano del Alcor, que están junto a la cerca de la repetida villa. Signatura RGS.LEG.149804,115.

69. Escudo partido y medio cortado. En el primer cuartel, sobre azul, un castillo en oro; en lo partido; primer y cuarto sobre sinople un atorre en oro, segundo y tercero, sobre plata tres fajas en oro. En la bordura en oro ocho sotuer en sable: Caballero Rejas, S., (2011). *Escudos Heráldicos de la provincia de Soria*. Soria: Diputación Provincial de Soria, página 30.

70. Hijo de don Pedro Ruiz de Castejón Gante y doña Agueda Ruiz de Prado.

71. Velasco de la Peña, E., (1999-2000). La biblioteca de Diego Ruiz de Castejón, señor de Conejares. 1592. TVRIASO (Nº 15), páginas 67-92. En su testamento, entre otros bienes, se recoge un índice de su biblioteca. Destacan los libros de humanidades, la historia y la literatura. Resaltar, por curiosidad, los siguientes libros: «El conde Lucanor», «El libro del Cit Ru(y) Díaz en otra rima», Las coplas de don Jorge Manrique», «Orlando el furioso», «Libros de Marco Tulio Cicerón en romance», Los metamorfosis de Ovidio», «De los nombres de Cristo», «Historia general de las Yndias y la conquista de Megico y de la Nueva España», «El Cortesano».

72. Doña Polonia Diez de Fuenmayor y Camargo fue bautizada el 12 de en la iglesia de Ntra. Sra. de Magaña. Era hija de Miguel Diez de Fuenmayor y Catalina de Camargo. APA. Libro de Bautismos, Matrimonios y Defunciones. Parroquia de Magaña (1508-1611). Signatura 07.055.f.42

73. Velasco de la Peña, E., (1999-2000). La biblioteca de Diego Ruiz de Castejón, señor de Conejares. 1592. TVRIASO (Nº 15), páginas 67-92: «*dexo por parte y derecho de legitima herencia de todos mis bienes assi muebles como sitios, et cetera, a don Diego Ruyz de Castejón, mi hijo, y a doña Catalina Ruyz de Castejón, mi hija, y al póstumo o póstuma, póstumos o póstumas, que la dicha Polonia Diez, mi mujer, está preñada*».

74. Don Diego Ruiz de Castejón y doña Polonia Diez de Fuenmayor tuvieron seis hijos. Bautizados en la Parroquia de Ntra. Sra. de Magaña: Esperanza en 1579, Diego en 1582, Ana en 1584 y Pedro en 1587. APA. Signatura: 07.055, fs. 100v, 105, 108, 113. Desconocemos fecha de nacimiento de Catalina y del hijo póstumo al que hace referencia en el testamento. Pudiera tratarse de don Juan de Castejón, casado con doña Isabel de Blancas.

75. Hermana de Joan Mendez Sotomayor, Alcaide de Ágreda, casado con Francisca Ruiz de Castejón, tía de su marido.

76. AHN. Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Diego Antonio Ruiz de Castejón y Méndez, natural de Ágreda. Signatura: OM-CABALLEROS_SANTIAGO,Exp.7294.

77. APA. Libro de Bautismos, Matrimonios, Defunciones y Confirmados. Parroquia de Magaña. Signatura: 07.057. f.498.

78. La inscripción de su sepulcro dice: " AQUÍ YACE EL SEÑOR D. ANTONIO RUIZ DE CASTEJON, HIJO DE LOS DICHS SEÑORES, CABALLERO DE LA ORDEN DE SANTIAGO, REGIDOR PERPETUO DE ESTA VILLA Y ALCAIDE DE SU FORTALEZA POR S. M. FALLECIÓ A 22 DE AGOSTO DE 1632.

79. Micaela tomo el nombre de Sor Michaela María de los Reyes y doña Polonia, Sor María del Santísimo Sacramento.

80. Morte Acin, A., (2014). Sor María de Ágreda y la vida cotidiana en Ágreda en el siglo XVII: una aproximación histórica. *Cuadernos de Historia Moderna. Universidad Complutense*, (Nº 39), páginas 121-136.

81. Morte Acin, A., (2015). Tradiciones y pervivencias medievales en los modelos de santidad femenina en la Edad Moderna: curaciones milagrosas y mediación. *Medievalia*, (18/2), paginas 297-323: «*María Méndez de Sotomayor, viuda de D. Diego Ruiz de Castejón, cirujano, relata un caso similar. Hacía 36 años, que tenía una enfermedad en la nariz que no le dejaba respirar y yendo de visita al convento aprovechó que cuando llegó habían abierto la puerta seglar para que saliera el médico para pasar un momento a abrazar a la Madre porque era su amiga. Se abrazaron por debajo del velo y al tocarse las caras, le desapareció el dolor (ASV Congr. Riti Proc. 3206, testimonio de Dña. María Méndez, f. 18v).*»

82. APA. Signatura: 07.057. f. 500 V

expresa:

«AQUÍ YACEN LOS SEÑORES DIEGO RUIZ DE CASTEJÓN, REGIDOR PERPETUO DESTA Vª Y ALCAIDE DE SU FORTALEZA POR S. M. Y DOÑA MARÍA MÉNDEZ DE SOTOMAYOR, SU MUGER. MURIÓ A 18 DE JULIO, AÑO DE 1631»⁸³.

Pedro Ángulo y Fuenmayor

Natural de Cervera del Río Alhama tenía lazos familiares con la Villa de Ágreda. Los Ángulo fueron linaje principal en la villa de Cervera. Su abuelo, el licenciado Diego de Ángulo fue oidor de la Chancillería en la Real Audiencia de Santa Fe del Nuevo Reino de Granada. Casó con Agustina Valdés, natural de Valladolid. Hallándose desempeñando este cargo en las Indias nació su hijo Juan de Ángulo y Valdés. A su regreso a España la familia volvió a establecerse en Cervera del Río Alhama. Allí Juan de Ángulo y Valdés contrajo matrimonio con María de Fuenmayor, natural de Ágreda, emparentada con los Ruiz de Castejón y los Diez de Fuenmayor. A la sazón María de Fuenmayor era hija de María Ruiz de Castejón (a su vez hija de don Diego Ruiz de Castejón y doña Guiomar de Gante) y de don Pedro Diez de Fuenmayor.

Pues bien, de esta unión nació el caballero del Torneo don Pedro de Ángulo y Fuenmayor, quien contrajo matrimonio con doña Esperanza de Soria y Motza de Ezpeleta, natural de Tudela. Hijo suyo fue Juan de Ángulo y Motza de Ezpeleta, natural de Tarazona, Caballero de la Orden de Santiago⁸⁴. Pedro Ángulo fue señor de Celigueta, procurador en las Cortes Generales de Navarra, por el brazo militar, de los años 1607 a 1608⁸⁵.

Pasadas varias generaciones los Ángulo tendrán presencia en Ágreda en la persona de doña Mª Teresa de Ángulo y Rada, que llegó a la Villa hacia 1670 para contraer matrimonio con don Josph de Camargo y Pasquier, conde de Villarrea en 1689 por concesión

de Carlos II. Nieta de nuestro caballero e hija de don Juan Ángulo y Motza de Ezpeleta y doña Jerónima de Rada, María Teresa de Ángulo trajo consigo el escudo de armas de los Ángulo. Los Condes de Villarrea poseyeron casas en la Plaza de San Juan, fueron patronos de la Capilla de Los Remedios en la Iglesia de San Juan⁸⁶. De ahí que tanto en el interior del templo como en la paredes exteriores y en las casa de alrededor podamos apreciar todavía el escudo de los Ángulo. Las armas de los Camargo- Angulo presentan un escudo

cuartelado, en los cuarteles primero y cuarto seis bezantes cargados de dos órdenes de veros; segundo y tercero tres fajas y bordura con ocho sotuer⁸⁷. En una capilla del lado norte de la Iglesia de San Juan se pueden apreciar los escudos de los Camargo y de los Ángulo por separado. El de los Angulo presenta sobre fondo de plata, seis bezantes cargados de dos órdenes en azul, dispuesto tres a tres y Bordura con ocho sotuer en oro.

Añadir, a título de curiosidad, que los Ángulo estuvieron emparentados con el aventurero don Gaspar de Motza y Ezpeleta en cuyo asesinato en 1605, en Valladolid, se verá involucrado el mismísimo Miguel de Cervantes⁸⁸. Tras la muerte de éste, el mayorazgo de los Ezpeleta pasó a doña Esperanza de Motza y Ezpeleta. En 1646 la poseedora de dicho mayorazgo fue Mª Teresa de Ángulo y Rada.



Escudos de los Camargo y de los Ángulo. Iglesia de San Juan Bautista. Fotos Nacho Grijalbo

Principio y fin del torneo

El Torneo se había anunciado para el día 30 de mayo. Los días previos a la celebración los preparativos debieron revolucionar la villa de Ágreda. Había que preparar y engalanar el campo del torneo donde iban a pelear los caballeros. Por su parte, los participantes, mantenedor y aventureros, tal y como estaba dispuesto debían aprestar sus propias armas, «Otro si, que todos los caballeros hijosdalgos que entraren en esta cofradía sean obligados a tener e tengan cavallo y armas que se Entiende cumplido Adarga y lanza

83. Hernández, J., (1911). *Historia de Ágreda*. Tarazona.

84. AHN. Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Juan de Ángulo y Ezpeleta. Signatura: OM_CABALLEROS- SANTIAGO. Exp.442.

85. Enciclopedia Navarra. www.enciclopedia Navarra.com.

86. En esta capilla están enterrados don Juan de Camargo Ángulo y Pasquier, obispo de Pamplona, catedrático de Leyes e Inquisidor General de España, y su hermano don José Agustín de Camargo y Pasquier, presidente de la Chancillería de Valladolid, catedrático de Leyes en Salamanca y Presidente del Consejo de la Inquisición, entre otros cargos. Fallecieron, respectivamente, en 1733 y 1744.

87. En heráldica el roel es una pieza circular. Cuando el roel es áureo o argénteo se le llama bezante. Los veros se compone de unas campanas pequeñas enfrentadas unas a otras. Sotuer (Cruz aspada). Azur(color azul oscuro),

88. Omeñaca Hernández, R., (2017). Nuevas averiguaciones en torno a Gaspar de Ezpeleta. *Centro de Estudios de la Tierra de Ágreda y el Moncayo Soriano*, (Nº8), págs. 20-27

gineta»⁸⁹. El cartel de desafío señalaba que se usarían pica y espada y que el torneo sería a pie. Todos los caballeros estuvieron de acuerdo.

La celebración del torneo, según uso y costumbre en todos los espectáculos y fiestas públicas, se llevaría a cabo en la Plaza pública en la que estaba el edificio del Ayuntamiento. La Villa se hizo cargo, tal y como era su obligación, de correr con los gastos de telas y trompetas. Además, dispuso el alumbrado para la noche del torneo, «Acordose ... se hagan doce hachas de a quatro pabilos para que en la noche del torneo se pongan en el corredor del ayuntamiento»⁹⁰. El siguiente paso fue el acondicionamiento del campo del torneo, estacada y valla. Y ahí fue donde empezaron los problemas. Don Diego de Huidobro quiso colocar «la valla, contravalla y estacada» delante de su casa, aduciendo que como mantenedor del torneo tenía derecho a señalar el sitio, más aún si se tenía en cuenta que en la organización del mismo había aplicado una buena cuantía de sus medios, «queriendo cumplir con mi obligación de caballero se me impide que no se haga la valla, contravalla y estacada donde yo quiera pudiendo hacer en la plaza publica delante de mis propias casas por tener en ellas caballeros y damas deudos mios ansi de la tierra como de Aragón y navarra y por ser costumbre en estos rreynos que el mantenedor los pueda hacer donde quisieren que atendidas las dichas causas y que yo lo ago y a mi propia costa y misión por mi particular devoción no se me impida el acer ni que se aga el dicho torneo fuera del puesto que tengo señalado o señalare por tener como tengo hecho el gasto que conviene y es necesario para dicho torneo pues es fuera de su mayordomia»⁹¹.

Ese día 30 de mayo, a los escribanos de la Villa, Baltasar Fernández, Francisco de Yanguas y Martín Hordoñez, no les faltó el trabajo. Tuvieron que levantar acta de todos los acuerdos del Ayuntamiento y de los comunicados de este con el mantenedor y caballeros del torneo, así como de las respuestas dadas por unos y otros y las distintas notificaciones habidas entre si. De todos y cada uno de los pasos que dieron quisieron que quedase constancia por escrito, los torneantes para dejar claro su honor y su disposición a tornear, el mantenedor para defender sus derechos y su dignidad de caballero, y el Ayuntamiento para poner orden en el desacuerdo.

Pues bien, el Ayuntamiento dio rápidamente respuesta al requerimiento de don Diego. Reunido en sesión extraordinaria el mismo día 30 de mayo, acordaron que la valla y estacada se hiciesen debajo de las ventanas y el corredor del Ayuntamiento «donde se hacen las fiestas generales della atento que el dicho Torneo es de la dicha fiesta y el dicho don Diego de Huidobro y de la Peña ofreció el dicho torneo como tal mayordomo»⁹². Por toda contestación don Diego de Huidobro, «violentamente y en desacato» comenzó a hacer otra valla debajo de las ventanas de su casa, «donde dice ha de estar

su mujer». Ante la desobediencia de don Diego y el cariz que iban tomando el asunto, el Corregidor determinó suspender el torneo, «se entiende que si el dicho don Diego y los demás pasan delante con su intento será posible haber mucho escándalo y alboroto y para obviarlo y que esta Villa este en Paz y quietud y es en todas las ocasiones de discordia y pesadumbre mando el dicho torneo se suspenda por ahora y se notifique a don Diego de Huidobro y a los demás caballeros que firmaron el dicho cartel que se resuelvan dentro e un ahora de hacer el dicho torneo unánimes y conformes con toda amistad como lo estaban hasta aquí en la valla que la dicha Villa tiene mandado e acordado se torne y que ninguno de los caballeros salga a la plaza armado ni en otra manera con ánimo de tornear so pena de cuatro mil ducados para la Cámara de su Majestad por tiempo y espacio de cuatro horas»⁹³.

No sirvió de mucho la voluntad del Corregidor de poner orden en el conflicto. Ninguno de los participantes cejó en su empeño. Don Diego de Huidobro manifestó su disposición a cumplir «a ley de caballero» con lo que tenía firmado en el cartel y salir con su cuadrilla al puesto y sitio que él había señalado. Por su parte, don Diego Ruiz de Castejón, don Jerónimo de Castejón, don Martín de Castejón y Medrano, don Martín de Castejón y Salcedo dijeron estar prestos a cumplir con «el tenor del cartel» y en su cumplimiento salir al torneo en la valla que tenía dispuesta el Ayuntamiento, puesto que era a éste a quien competía «señalarla».

Vistas las respuestas y ante la falta de acuerdo entre don Diego y los demás caballeros y en previsión de los altercados que pudieran producirse, el Corregidor determinó que de ninguna manera saliesen a combatir, «que haya paz y quietud entre ellos y cesen otros daños que entre los vecinos desta Villa podrían ofrecerse mando que se les notifique al dicho don Diego de Huidobro y a los demás caballeros dichos que de ninguna manera salgan esta noche de sus casas a la plaza armados ni desarmados ni a las calles della». A las nueve de la noche, hora en la que estaba señalado el comienzo del torneo, ante el empeño de los caballeros de salir a la valla colocada en la plaza pública, pese a la prohibición expresa del corregidor, este se vio obligado a intervenir de nuevo, «mando restar y poner presos en sus casa a los dichos caballeros de donde mando no salgan en manera alguna hasta que otra cosa sea mandado so pena de dos mil ducados».

Pudiera parecer que al fin el Corregidor lograba zanjar las desavenencias. No fue así. Desconocemos si en lo que aconteció a continuación pesó más la ley de caballero y el honor, o la fuerza para hacer valer su posición social de hijosdalgos y el predominio familiar de los «Castejones» en la sociedad agredeña.

A las doce horas y cuarto de la noche, dentro del tiempo señalado para el Torneo, don Jerónimo de Castejón, don Martín de

89. AGS. Signatura: CCA,DIV,25,1.

90. AMA. Actas Municipales. Sesión de 20 de mayo de 1606.

91. AHNT. Signatura: TORRELAGUNA,C.419

92. AMA. Actas Municipales. Sesión 30 de mayo de 1606.

93. AHNT. Signatura: TORRELAGUNA,C.419

Castejón y Medrano, don Diego Ruiz de Castejón, don Martín de Castejón y Salcedo, fueron a la plaza pública, se colocaron armados en la valla, solicitando que el escribano, Francisco de Yanguas, diese testimonio de ello, «dijeron les diese testimonio como asistían y estaban en dicha Plaza dentro de una valla que estaba en ella armados y que habiendo venido a combatir en un torneo que tienen firmado en un cartel que estaba fijado en la dicha Plaza Publica y que habiendo venido para el dicho efecto dentro del tiempo contenido en el dicho cartel no han hallado el mantenedor del dicho torneo ni otro caballero alguno con quien poder tornear». «E después de los suso dicho en la Villa de Agreda el dicho mes e año arriba dicho. Tornaron aparecer ante mi armados en la dicha plaza dentro de la dicha valla y dijeron que segunda vez me pedían diese acto publico de como asistían dentro e la dicha valla y aguardaban al mantenedor del dicho torneo para combatir con el y que no era venido ni allavan con quien combatir y se lo diese por testimonio». E después de lo susodicho el tiempo puesto por el dicho cartel Se van a sus casas y así me piden y requieren que de todo ello haga acto público para que se entienda a ver cumplido como buenos caballeros lo que estaban obligados pues han asistido armados en la dicha plaza y dentro en la dicha valla con sus padrinos siendo testigos don Francisco de Salazar y don Diego de Castejón y otros muchos caballeros vecinos desta dicha villa».

Este fue el principio y fin de un torneo que, a la vista del cartel de desafío, se antojaba un espectáculo público que iba a divertir al pueblo, permitir el lucimiento de los nobles y el regocijo de las damas.

Cabría pensar que en este enfrentamiento Diego de Huidobro actuó en franca minoría frente a sus rivales, todos ellos emparentados entre si y pertenecientes en su mayoría a la familia de los Castejón; además, tal vez, fue víctima de cierta parcialidad en la decisiones municipales referentes al desarrollo del torneo. Acuerdos municipales en los que los torneantes fueron arte y parte. No hay que obviar que entre los miembros del Ayuntamiento figuraban el licenciado Juan Arias de Añasco, Corregidor de Villa y Tierra, don Martín de Castejón Andrade, don Diego Castejón, don Martín de Castejón y Medrano, Ambrosio de Torres y Lisanco, don Juan Diez de Fuenmayor, Marcos de Orobio, don Diego Ruiz de Castejón, don Jerónimo de Castejón, Regidores, Martín Francisco de Castejón, Procurador General, Gregorio de Sayas, Procurador del Común, Juan Garcés y Diego de Cordoba, Diputados.

Muchos habían sido los gastos que había soportado don Diego de Huidobro como mayordomo de las fiestas de Los Milagros de ese año, más de dos mil ducados a mayores de lo que se solía gastar para esas fiestas, amén de mil escudos que le había costado la organización del torneo⁹⁴. Pero mayor fue el menoscabo sufrido en su reputación de caballero. Don Diego puso un pleito al Ayuntamiento

en la Chancillería de Valladolid⁹⁵. No tenemos noticias ni constancia de cuál fue la sentencia que se dictó al respecto. Pensamos que, tal vez, nunca fue asunto juzgado, pues, tristemente, don Diego de Huidobro falleció a los pocos meses, el 3 de octubre de 1606⁹⁶.

Agradezco a las archiveras del Archivo Histórico Provincial de Soria la ayuda prestada, a José Ignacio Esteban la transcripción del cartel de desafío y a Javier Palacios el apoyo en la búsqueda de documentos tanto en el Archivo Parroquial como en el Municipal de Ágreda.

Fuentes documentales

- ARCHIVO HISTÓRICO DE LA NOBLEZA DE TOLEDO (AHNT)
- ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (AGS)
- ARCHIVO MADRES CONCEPCIONISTAS DE ÁGREDA (AMMCA)
- ARCHIVO PARROQUIAL DE AGREDA (APA)
- ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN)
- ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI)
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SORIA (AHPS)
- ARCHIVO MUNICIPAL DE ÁGREDA (AMA)

Bibliografía

- Benito Martín, F., (1995). A ciudad de Ágreda y sus murallas. *Arqueología y territorio medieval* (Nº 2). Universidad de Jaén, páginas 100-114.
- Caballero Rejas, S., (2011). *Escudos Heráldicos de la provincia de Soria*. Soria: Diputación Provincial de Soria.
- Cardenas y Vicent, V., (1977). *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII*. Tomo I. Madrid: Ediciones Hidalguia.
- Criado Mainar, J., (1993). Baltasar de Arras(1536-1543) y la escultura contemporánea en el Área del Moncayo. *Revista del Centro de Estudios de la Merindad de Tudela*, (Nº5), páginas 71-96.
- Descripción de la Fiestas del Torneo que el año 1620 hicieron los Cavalleros de la Ciudad de Tudela a la Purísima Concepción de Nuestra Señora la Virgen María. *Euskal Erria- Revista Bascongada*, Tomo XXVII, páginas 225-235. (1892)
- Díaz, B. y Martín, D. Diez Madroñero, G. (2007); Don Galo Diez Madroñero, Gobernador de la Serena (1808-1835). *Revista*

94. AHNT. Signatura: TORRELAGUNA,C.419

95. AMA. Actas Municipales. Sesión de 19 de agosto de 1606.

96. APA. Signatura: 07.060.f.108v: «a tres días de octubre del sobredicho año murió don Diego de Huidobro yzo testamento recibio los sacramentos en lo qual f [firmo] Miguel García».

Talarrubias.

Gamba Corradine, J., (2017) Fiesta caballeresca en el Siglo de Oro: estudio, edición, antología y catálogo. Zaragoza: Institución "Fernando el Católico"

García, R., (1964). Recuerdo y presencia de los Agustinos en Ágreda. Archivos Agustinos (Nº 58), páginas 53-85.

Gonzalez de Castejón, J.F., (1998). *Gonzalez de Castejón: Nobleza castellano-navarra*. Soria: Ingrabel.

Hernández, J., (1911). *Historia de Ágreda*. Tarazona.

Hinojosa Montalvo, J., (2013). Torneos y Justas en la Valencia Foral. Medievalismo (Nº 23). Revista de la Sociedad Española de Estudios Medievales, páginas 209-240.

Miguel Martínez, J., (2017). *Velamazán, Villa de señorío, condado y marquesado*. Soria: Diputación Provincial de Soria.

Morte Acin, A., (2014). Sor María de Ágreda y la vida cotidiana en Ágreda en el siglo XVII: una aproximación histórica *Cuadernos de Historia Moderna*. Universidad Complutense, (Nº 39), páginas 121-136.

Morte Acin, A., (2015). Tradiciones y pervivencias medievales en los modelos de santidad femenina en la Edad Moderna: curaciones milagrosas y mediación. *Medievalia*, (18/2), páginas 297-323:

Omeñaca Hernández, R., (2016). El pueblo de Ágreda también se divierte. *Centro de Estudios de la Tierra de Ágreda y el Moncayo Soriano*, (Nº6), páginas 34-43.

Omeñaca Hernández, R., (2017). Nuevas averiguaciones en torno a Gaspar de Ezpeleta. *Centro de Estudios de la Tierra de Ágreda y el Moncayo Soriano*, (Nº8), páginas 20-27

Omeñaca Hernández, R., (2015). El Rey Carlos II ante el sepulcro de la Venerable. *Centro de Estudios de la Tierra de Ágreda y el Moncayo Soriano*, (Nº 4), páginas 25-29.

Peña García, m., (2014). Toros, vaquillas y diablillos en Ágreda. *Centro de Estudios de la Tierra de Ágreda y el Moncayo Soriano*, (Nº 3), páginas 24-29.

Peña García, M., (2004). *Historia y Arte de Ágreda*. Burgos: Monte Carmelo.

Peña García, M., (1979). *Historia de la Imagen de la Virgen de los Milagros*. Soria: Publicaciones de la Hoja de la Comunidad Cristiana. Ágreda. Imprenta Las Heras

Peña García, M., (2002). El lugar de Conejares. *Cuadernos Agredanos* (Nº3), páginas 37-42.

Peña García, M., (2003). Nobiliario de Soria: Ágreda. *Cuadernos Agredanos* (Nº4), páginas 97-118.

Polanco Muñoz, F.J., (2018) Investigación genealógica. Parentesco y Endogamia. ASCAGEN. *Revista de la Asociación Cántabra de Genealogía*. Nº 19). 2018, páginas 55-70.

Peñasco González, S., (2012). *Relación del torneo de a caballo con que la imperial Zaragoza solemnizó la venida de la serenísima reina de Hungría y de Bohemia año 1630*. A Coruña: Sielae.

Sáenz Ridruejo, F. y Saenz Lechón, N., (2016). El cubrimiento del Queiles bajo la Plaza mayor. *Centro de Estudios de la Tierra de Ágreda y el Moncayo Soriano*, (Nº7), páginas 27-33.

Gelabert, J.E., (1997). Otras segundas Cortes. Las Juntas del Reino de Galicia, 1599-1647. *Obradoiro de Historia Moderna*, (Nº6) Universidad de Santiago de Compostela, páginas 179-188.

Varona de Sarabia, L. *Origen y descendencia de diferentes familias y casas de España*. Copia manuscrita que se conserva en la Real Academia de la Historia.

Velasco de la Peña, E., (1999-2000). La biblioteca de Diego Ruiz de Castejón, señor de Conejares. 1592. *TVRIASO* (Nº 15), páginas 67-92.